

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, Agosto 27 de 2021. A despacho el presente asunto, teniendo en cuenta que se hace necesaria la reprogramación de la audiencia considerando que no ha llegado la prueba pericial de ADN. Favor proveer.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 1235
Radicación nro. 2020-00254-00

Santiago de Cali, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Conforme lo informado en constancia secretarial, y teniendo en cuenta que la prueba pericial de ADN no ha sido allegada a la actuación, se aplaza la audiencia programada en auto que antecede y una vez aportada la prueba se correrá el traslado respectivo, luego de lo cual se procederá de conformidad con la normativa procesal aplicable. (Artículo 386 y concs. del CGP)

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali- Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

- PRIMERO: **APLAZAR** la **AUDIENCIA INCIAL** y de **INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** señalada en auto que precede, hasta tanto sea allegada la prueba pericial de ADN decretada en la actuación y surtida la respectiva contradicción de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
- SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente Providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Paula Andrea/Filiación
Email, j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 119 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.
Fecha: 31 de agosto de 2021

El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Familia 003 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74d3462cef4cae433f8a990354ffb72dad1bb76b44d7624a31191668ad61b0dc**

Documento generado en 30/08/2021 07:20:49 AM